

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 26/10/2018, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria subvenciones de apoyo a clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha para la temporada 2017-2018 [2018/12575]

La Orden de 09/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de apoyo a clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha (DOCM nº 92 de 12/05/2016), modificada por la Orden 72/2017, de 7 de abril (DOCM nº 78 de 21 de abril). Mediante Resolución de 26/06/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convocaron las mencionadas subvenciones para la temporada 2017-2018 (DOCM nº 128 de 2 de julio), abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 23/07/2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a la instrucción del procedimiento, verificando el cumplimiento de los requisitos para acceder a la subvención por parte de las entidades interesadas y, posteriormente, se evaluaron por una comisión de valoración las solicitudes presentadas en función de los criterios de valoración establecidos en la base undécima de la Orden de 09/05/2016, modificada por la Orden 72/2017, de 7 de abril, así como en la convocatoria realizada por la Resolución de 26/06/2018.

Con fecha 3/09/2018 fue dictada propuesta de Resolución Provisional de conformidad con el informe efectuado por la comisión de valoración, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Habiendo sido analizadas las alegaciones presentadas a la mencionada propuesta de Resolución Provisional, con fecha 1/10/2018 se dictó la propuesta de Resolución Definitiva que, tras su correspondiente fiscalización por parte de la Intervención Delegada en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, fue elevada para su aprobación definitiva.

Por todo lo anterior, siendo conforme con la propuesta de Resolución Definitiva de 1/10/2018, resuelvo:

Primero.- Conceder a las entidades que se enumeran en el anexo I una subvención equivalente a la cuantía que se indica, en base a la puntuación obtenida en la evaluación de las solicitudes y de acuerdo con la distribución de las cuantías asignadas a las líneas de actuación que se establecen en el apartado cuarto de la Resolución de 26/06/2018, por la que se convocaron las subvenciones.

Segundo.- Desestimar la solicitud de las entidades que se enumeran en el anexo II, por los motivos que se indican.

Tercero.- Comunicar a las entidades beneficiarias la necesidad del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base decimosexta de la Orden de 09/05/2016, modificada por la Orden 72/2017, de 7 de abril.

Cuarto.- La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la dirección <https://www.jccm.es/sede/tablon> sustituye a su notificación a las entidades interesadas, conforme a los términos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por el Decreto 21/2008 de 5 de febrero, y a la base duodécima de la Orden de 09/05/2016, modificada por la Orden 72/2017, de 7 de abril.

Quinto.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en

los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 26 de octubre de 2018

El Director General de Juventud y Deportes
(P.D. Base duodécima apartado 1
de la Orden de 09/05/2016)
JUAN RAMÓN AMORES GARCÍA

Anexo I

Línea por la que concurre	Modalidad deportiva	Entidad deportiva	CIF	Puntos	Importe (euros)
1	Balonmano	Asociación Deportiva Ciudad de Guadalajara	G19247717	496	140.000
1	Balonmano	Club Balonmano Ciudad Encantada	G16172801	494	140.000
1	Fútbol	Albacete Balompié S.A.D	A02008613	329	60.000
1	Fútbol Sala	CD. Fútbol Sala Ciudad del vino	G13368527	270	30.000
1	Fútbol Sala	CD. Manzanares Fútbol Sala	G13339544	202	15.000
2	Baloncesto	CD. Albacete Basket 2012	G02532711	239	24.493,83
2	Baloncesto	Baloncesto CP. La Roda	G02578755	255	24.493,83
2	Baloncesto	Club Baloncesto Villarrobledo	G02167161	253	24.493,83
2	Baloncesto	CD. Basket Quintanar	G16273658	250	24.493,83
2	Baloncesto	CD. Basket Azuqueca	G19176775	257	24.493,83
2	Baloncesto	CD. Guadalajara Basket	G19281377	207	12.246,91
2	Baloncesto	Club Baloncesto Almansa	G02116788	216	12.246,91
2	Balonmano	CD. Balonmano Alarcos Ciudad Real	G13540463	357	48.987,65
2	Balonmano	CD. Balonmano Bolaños	G13322425	232	24.493,83
2	Balonmano	CD. Balonmano Caserío Ciudad Real	G13542477	277	24.493,83
2	Fútbol	CD. Toledo S.A.D.	A45006921	295	24.493,83
2	Fútbol	CD. Club de Fútbol Talavera de la Reina	G45760642	228	24.493,83
2	Fútbol Sala	CD. Infantes Fútbol Sala	G13537311	151	12.246,91

2	Fútbol Sala	CD. Asociación Deportiva Bargas	G45733532	181	12.246,91
2	Fútbol Sala	CD. Fútbol Sala Talavera	G45801768	221	12.246,91
3	Baloncesto	CD. Grupo 76-Alkasar	G13127006	195	6.300,81
3	Baloncesto	Club Baloncesto Universitario Campus Albacete	G02490357	213	6.300,81
3	Baloncesto	CD. Basket Cervantes	G13229208	203	6.300,81
3	Baloncesto	CD. Baloncesto Polígono	G45201480	222	6.300,81
3	Baloncesto	CD. Escuelas Baloncesto Albacete	V02428720	192	6.300,81
3	Baloncesto	CD. CEI Toledo	G45265857	212	6.300,81
3	Balonmano	Balonmano Pozuelo de Calatrava	G13517677	342	25.203,25
3	Balonmano	CD. Balonmano Bolaños	G13322425	344	25.203,25
3	Fútbol	CD. Fundación Alba Femenino	G02595312	429	37.804,88
3	Fútbol	Fútbol Femenino La Solana	G13357751	287	12.601,63
3	Fútbol	CD. Dínamo Guadalajara	G19196393	295	12.601,63
3	Fútbol	CD. Fútbol Femenino Albacete	G02256725	274	12.601,63
3	Fútbol	Daimiel Racing Club de Fútbol	G13514948	238	12.601,63
3	Fútbol Sala	CD. Chiloeches	G19197243	258	12.601,63
3	Fútbol Sala	CD. San Juan Bosco	G13327630	275	12.601,63
3	Fútbol Sala	CD. Almagro FSF.	G13507793	238	12.601,63
3	Fútbol Sala	CD. Mora Fútbol Sala	G45598471	235	12.601,63
3	Fútbol Sala	CD. Quijote Futsal	G13573068	174	6.300,80
3	Fútbol Sala	CD. Escuelas Ciudad de Guadalajara FS	G19281682	195	6.300,81

3	Voleibol	Club Voleibol Socuéllamos	G13571690	265	12.601,63
3	Voleibol	CD. Universitario Voleibol Guadalajara	G19029966	224	6.300,81
4	Baloncesto en silla de ruedas	Club Amiab	G02142602	539	30.000
4	Baloncesto en silla de ruedas	CD. BSR Puertollano	G13495742	280	15.000
5	Atletismo	Club Atletismo Albacete	G02118404	173	1.500
5	Atletismo	CD. Unión Guadalajara	G19167949	299	3.000
5	Atletismo	Unión Deportiva Atlética Talavera	G45071909	204	1.500
5	Boxeo	Fight Club Albacete	G02540516	166	1.500
5	Deporte adaptado-Atletismo	CD. Paralímpico Ciudad de Puertollano	G13529870	238	3.000
5	Deporte adaptado-Atletismo	CD. María Auxiliadora	G13349006	230	3.000
5	Deporte adaptado-Atletismo	CD. Apanas	G45591674	269	3.000
5	Deporte adaptado-Natación	CD. Adapei	G02371730	257	3.000
5	Deporte adaptado-Natación	CD. Down Toledo	G45247848	160	1.500
5	Esgrima	CD. Esgrima Toledo	G45066479	131	1.000
5	Gimnasia Trampolín	CD. Trampolín Albacete	G02550564	321	6.000
5	Gimnasia Rítmica	Club Palas	G02171650	308	6.000
5	Karate	CD. Kidokan	G45634953	359	6.000
5	Natación	CD. Natación Aqüis	G45292414	163	1.500

5	Natación	CD. Club Natación Toledo	G45204138	199	1.500
5	Natación	Club Natación Alarcos Ciudad Real	G13357629	204	1.500
5	Natación	Club Natación Daimiel	G13541982	138	1.000
5	Piragüismo	CD. Piragüismo Talavera Talak	G45261724	295	3.000
5	Piragüismo	Club Piragüismo Cuenca	G16126237	388	6.000
5	Salvamento y Socorrismo	CD. Natación y Salvamento Oriol Imperial	G45321460	155	1.500
5	Taekwondo	CD. Hansu	G45829165	144	1.000
5	Tenis de Mesa	CD. Albacete Tenis de Mesa	G02153369	186	1.500
5	Tenis de Mesa	Club Tenis de Mesa Ocaña	G45551918	207	1.500
5	Tenis de Mesa	CD. Tenis de Mesa Talavera	G45528346	215	1.500
5	Tenis de Mesa	Tenis de Mesa Ciudad Real	G13218300	158	1.500
5	Tenis de Mesa	CD. Tenis de Mesa Olías del Rey	G45591864	225	1.500
5	Tenis de Mesa	CD. Club Tenis de Mesa Alcázar	G13544739	153	1.500
5	Tenis de Mesa	CD. Torrijos Spin Tenis de Mesa	G45591146	156	1.500
5	Triatlón	Equipo de Triatlón Rodense	G02564698	224	1.500
5	Triatlón	CD. Triatlón Tritoledo	G45269495	346	6.000
5	Triatlón	Club Triatlón Albacete	G02134369	343	6.000

Anexo II

Línea por la que concurre	Modalidad deportiva	Entidad deportiva	CIF	Motivo de desestimación
1	Fútbol Sala	CD. Fútbol Sala Deportivo Puertollano	G13555065	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado tercero 1c) de la convocatoria.
2	Baloncesto	CD. CEI Toledo	G45265857	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2a) de la convocatoria.
2	Fútbol Sala	Atlético Almonacid Fútbol Sala	G19305580	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2a) de la convocatoria.
4	Fútbol 7	CD. San Ginés	G02327724	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2a) de la convocatoria.
5	Atletismo	Club Atletismo Criptana	G13100177	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) y segundo de la convocatoria.
5	Atletismo	Club Unión Atlética Ciudad Real	G13100201	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado quinto 1) de la convocatoria.
5	Atletismo	CD. Atletismo Marca Puertollano	G13597679	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) de la convocatoria.
5	Atletismo	CD. Atletismo Puertollano	G13045273	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) de la convocatoria.
5	Atletismo	CD. Méliz Sport	G19291640	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) de la convocatoria.
5	Ciclismo	CD. Bicicletas Ruta	G13577168	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) y 3b) de la convocatoria.
5	Ciclismo	Bike Time CD.	G19292176	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) de la convocatoria.
5	Ciclismo BMX	Asociación BTM Racing	G45877206	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) de la convocatoria.
5	Esgrima	CD. de Esgrima 1310	G02483733	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 3b) de la convocatoria.

5	Esgrima	CD. Espadas de Calatrava	G13531553	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado tercero 1c) de la convocatoria.
5	Gimnasia Rítmica	CD. Rítmica Infantado Guadalajara	G19274646	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 3b) de la convocatoria.
5	Gimnasia Rítmica	CD. Ritmo Kenq	G16518446	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) y 3b) de la convocatoria.
5	Golf	Guadalajara Club de Golf	G19168053	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) y 3b) de la convocatoria.
5	Natación	Club Natación Gigantes	G13541818	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) de la convocatoria.
5	Natación	Club Albacete Master Natación	G02489540	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) de la convocatoria.
5	Natación	CD. Natación Máster Torrijos	G45749009	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) de la convocatoria.
5	Triatlón	CD. Tritalavera	G45376159	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 3b) de la convocatoria.
5	Wu Shu	Club Lao Jia Wu Shu	G16267270	No cumple con los requisitos establecidos en el apartado primero 2b) y 3b) de la convocatoria.